



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCION**

ORD.: N° 30 - 704 / 2012

ANT.: - Ing. DOM N° 142/99

MAT.: Informa

DIRECCION: LIRCAY N° 352

RECOLETA,

26 SEP 2012

DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. EDMUNDO LEMA SERRANO

JUEZ 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE RECOLETA

- 1.- Informo a U.S. que revisados los archivos de esta Dirección de Obras Municipales, la empresa Bellsouth informó con fecha 26.01.1999, sobre la instalación de la antena original ubicada en Lircay N° 352, dando cumplimiento a la normativa vigente en ese momento.
- 2.- No obstante lo anterior, actualmente existe una 2da. Torre (antena) al lado de la mencionada anteriormente, que fue construida en el mes de Agosto del 2012, sin tener ningún Permiso o Autorización de esta Dirección de Obras, infringiendo la actual Ley N° 20.599, Artículo 116 Bis F, que rige la instalación de todas las antenas.
- 3.- Se adjuntan antecedentes a Fs. 02.
- 4.- Lo anterior, para los fines que estime US.

Saluda atentamente a US.,


 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECTOR
 LILIANA VERGARA FLORES
 ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NC/CGS/mac240912

Distribución:

Sr. Juez Juzgado de Policía Local de Recoleta

- c.c.:
- Archivo
 - Oficina de Inspección
 - Oficina de Partes
 - DAC